



***Datos sobre la presencia de
Trichinella spp. en canales de
jabalí (Sus scrofa) en Andorra
y zonas vecinas***



Landry Riba

Departament de Patrimoni Natural – Govern d'Andorra

Algunos datos de interés:

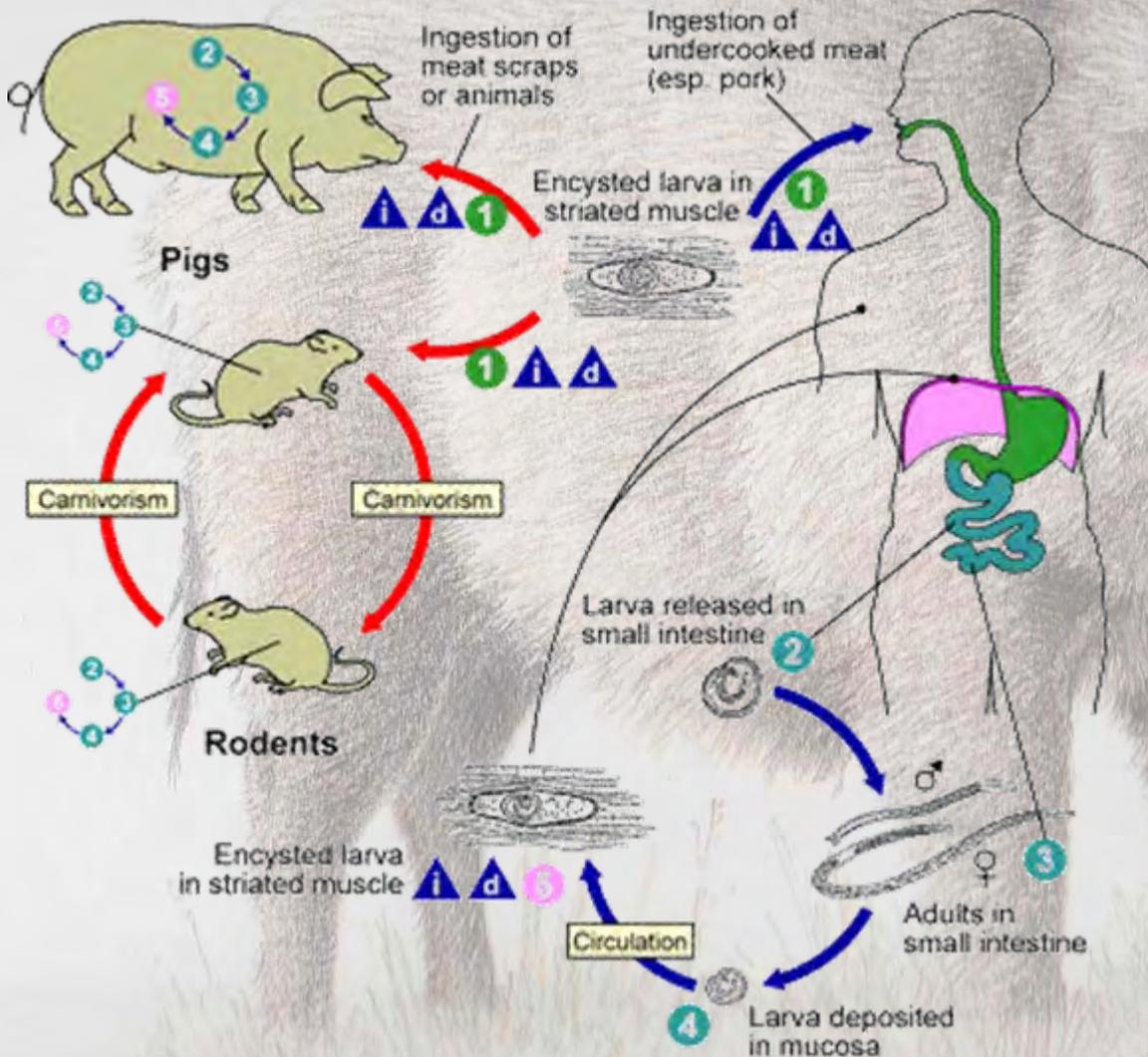
- Septiembre 2005: se publica el “Reglament sobre la detecció de triquines en les carns fresques”.
- Este Reglamento establece la obligatoriedad de que los responsables legales de las canales de porcino (cerdo y jabalí) y equino que se destinen a consumo humano, en territorio andorrano, sometan las canales a un análisis para descartar la presencia de larvas de *Trichinella spp.*
- El reglamento define el tipo de muestras que deben utilizarse, las técnicas analíticas oficiales y el tipo de interpretación de los datos.

Algunos datos de interés (2):

- Temporada de caza en Andorra: de octubre a finales de febrero.
- Modalidades: batidas “libres” / operaciones bajo control administrativo
- Una parte importante de los cazadores andorranos cazan en cotos de caza de las provincias españolas vecinas. Se “importan” canales sin el debido control.



Trichinella spp.

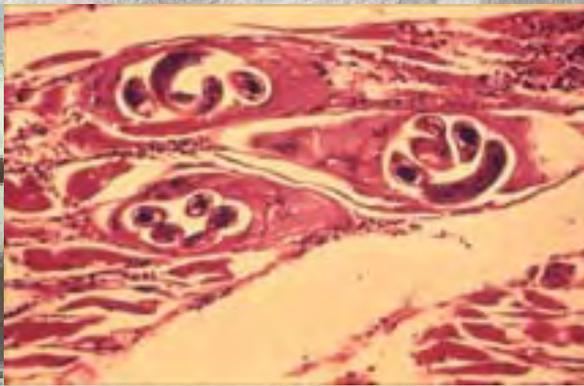


Casos clínicos en Andorra:

Se han registrado una media de 1,4 casos clínicos anuales en humanos desde el año 2000 hasta el 2007.

Trichinella spp.

- El parásito puede ser destruido mediante la cocción y/o la congelación de la carne.
- La fabricación de preparados de carne (embutidos, patés, etc) con músculo poco cocido permite la conservación del parásito (práctica cada vez más habitual).



La recogida de muestras:

- Los cazadores son los responsables de la recogida de las muestras. Se realizan formaciones anuales antes del inicio de la temporada de caza.
- Para facilitar la tarea del cazador se intenta obtener la lengua y los músculos maseteros.

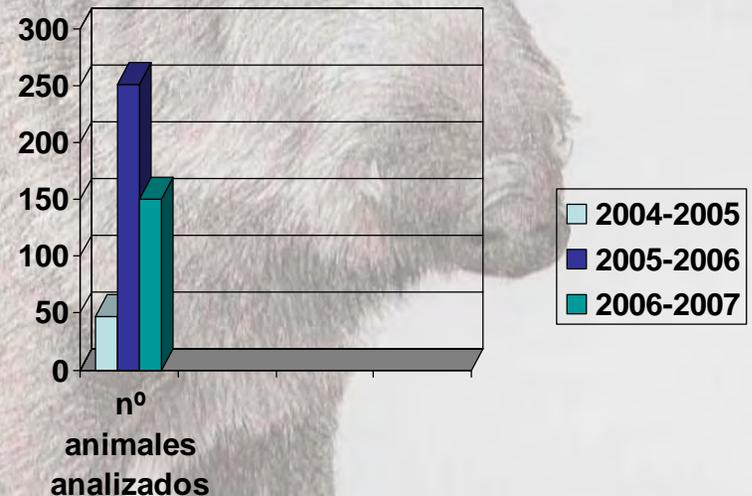


Las técnicas analíticas:

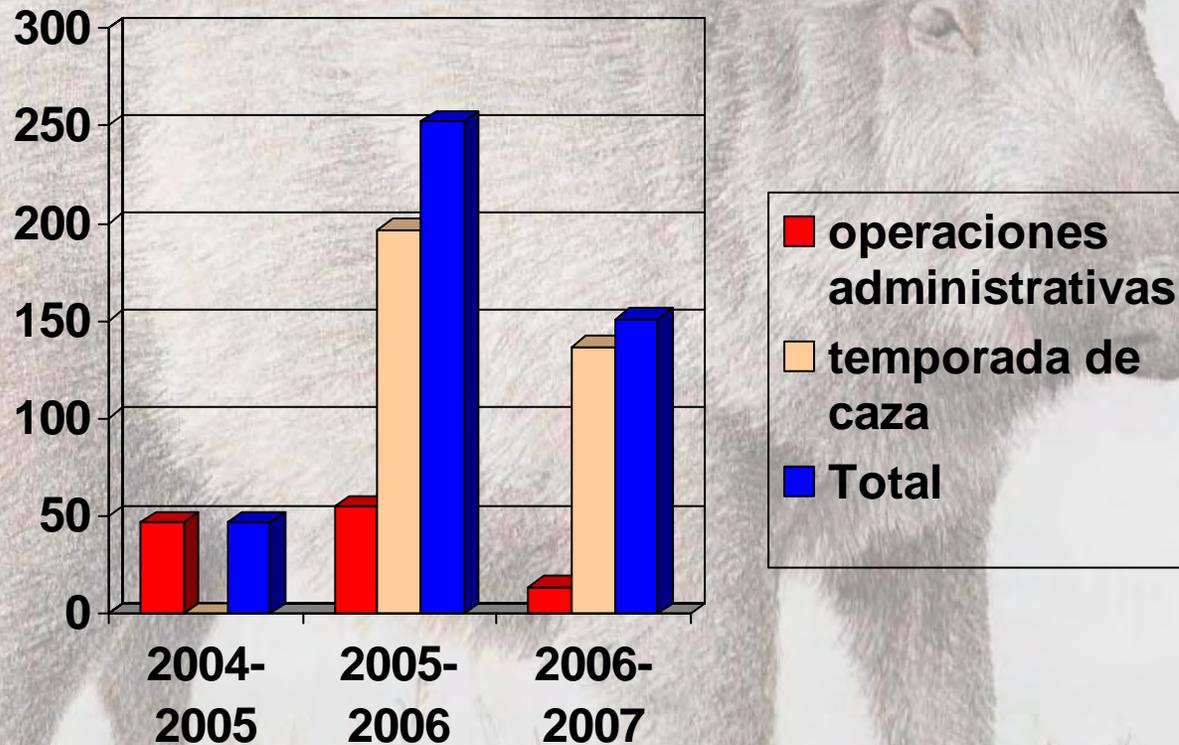
- La normativa autoriza dos métodos:
 - Examen triquinoscópico
 - Digestión artificial
- Actualmente, los centros oficiales de diagnóstico usan exclusivamente la digestión artificial de muestras individuales.
 - Peso de músculo analizado: 50 gramos

Nº de muestras analizadas por temporada:

- Temporada 2004-2005:
 - 47 animales
- Temporada 2005-2006:
 - 252 animales
- Temporada 2006-2007:
 - 151 animales



Origen de las muestras:



Resultados:

- Se considera que la muestra es positiva si hay presencia de una larva o más en 50 gramos o menos de músculo.

	2004-2005	2005-2006	2006-2007
N	47	252	151
Positivos	9	36	20
prevalencia	19.14%	14.28%	13.24%

Resultados (2):

- Frecuencia del n° de larvas observadas en las muestras positivas:

Nº larvas	Nº muestras	%
1	15	23
2	18	27.7
3	7	10.76
4	3	4.6
5	6	9.2
7	4	6.15
8	4	6.15
12	4	6.15
38	2	3
95	1	1.5
450	1	1.5

Resultados (3):

Se establece el nivel de riesgo para la salud pública en 1 larva / gr. de músculo analizado.

Nº muestras < 1LPG	63	96.92%
Nº muestras > 1LPG	2	3.07%

La prevalencia de animales positivos con más de 1 larva/gramo de músculo es del 0,4%.

Resultados (4):

- Datos de prevalencia en otras zonas:
 - 0,3 % en extremadura (España) (Perez Martín et al, 2000)
 - 0,44 % en España (Zona desconocida) (Respaldiza, 2007)
 - $< 1/10.000$ en Francia (De Bruyne, 2006)

0, 4 % en nuestro estudio

Conclusiones:

- No se ha llegado a determinar las especies.
- La prevalencia detectada es superior a la existente en Francia y muy similar a la detectada en España.
- Por razones de seguridad alimentaria se destruyen todas las canales positivas.
- Se ha iniciado la recogida de muestras y el análisis en zorros.
- Se incrementará la comunicación destinada a los cazadores con el objetivo de analizar el 100% de los animales abatidos.